ACUSE MEM-3344-2010-00004

PARAGUAY TODOS Y TODAS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DBS/SUOC1/ N° 617/2010

MEMORANDUM

PARA	: Presidencia y Consejo de Administración
DE	: Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1
REFERENCIA	: **Informe de la Comisión Evaluadora de la LPN DIP N° 05/10**
LUGAR Y FECHA	: Asunción, 23 de noviembre de 2010 .-

Nos dirigimos muy respetuosamente al Señor Presidente y a los Señores miembros del Consejo de Administración con el objeto de poner a su consideración, el Informe Final de la Comisión de Evaluación de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL DIP N° 05/10 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL HOSPITAL INGAVI DEL IPS"** en respuesta a lo solicitado por la Dirección de Infraestructura.

Al respecto, se informa que se ha procedido a una verificación, a los efectos de dar cumplimiento al Art. 10 de la Ley 2051/03, reglamentado por el Art. 10 núm. 8 del Decreto N° 21909/03, que dice: *"Las UOC tendrán las siguiente atribuciones:... 8. ... revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere"*. En ese sentido, no se realizan observaciones.

Para el efecto, se adjunta:

1) La carpeta de Antecedentes, con todos los documentos originales obtenidos hasta la fecha.
2) La oferta Económica Copia de la Empresa **KAPPA S.A**

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan José Sánchez O.
Jefe Sub - UOC N° 1

Ing. Juan Cirilo Acuña Carballo
Director de Infraestructura

MISIÓN: "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

SECRETARIA DE CONSEJO
RECIBIDO
23 NOV. 2010
I.P.S.
Sonia Rodas
Secretaría del Consejo de Adm.
Instituto de Previsión Social
CASA CENTRAL

d/9

Adj. 8 copias

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Acta Nº..... de fecha ..... de 2010.-

Resolución Nº...../10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DIP Nº 05/10 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL HOSPITAL INGAVI DEL IPS".-

VISTO: El Memorandum Nº /10 de fecha .... de ..... de 2010, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 por la que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Segundo Informe resultante de la Evaluación de los Sobres Nº 2 (Ofertas Económicas) de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la **Licitación Pública Nacional DIP N° 05/10 para la "Contratación de Servicios de Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo del Hospital Ingavi del IPS"**; y

CONSIDERANDO: Que, Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 007544/10 de fecha 05 de Agosto de 2010, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y remite el CDP Nº 3.917/09 con Nº de PAC 197.993 por el monto de Gs. 1.750.000.000.- (Guaraníes Un Mil Setecientos Cincuenta Millones) que afecta al Programa 2, Rubro 260 del Ejercicio Fiscal 2010. La contratación será plurianual y el monto total a afectar es de Gs. 3.500.000.000 (Guaraníes Tres Mil Quinientos Millones).-

Que, por Resolución Nº 106-020/10 de fecha 05 de Octubre de 2010, el Consejo de Administración ha resuelto en su Art. 1º: "Aprobar a la empresa KAPPA S.A., oferente calificada en la evaluación de los sobres Nº 1 (DOCUMENTOS TECNICOS Y LEGALES) de la Licitación Pública Nacional DIP Nº 05/10 "Contratación de Servicios de Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo del Hospital Ingavi del IPS", para avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (de ofertas económicas – Sobre Nº 2), debido a que ha superado el puntaje mínimo de 80 puntos y cumplido con todos los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, en su Art. 2º dispone: Notificar a las Firmas Consultoras de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 94º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Finalmente en su Art. 3º establece: Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a realizar la apertura en un acto público del Sobre Nº 2 – Ofertas Económicas, de la empresa calificada citada en el Art. 1º.----------

Que, De conformidad al Acta Nº 33/10 de fecha 29 de Octubre de 2.010, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de los Sobres Nº 2 (Ofertas Económicas) de la firma que ha calificado en la primera etapa de evaluación.----------

Que, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas eleva a la Sub UOC N° 1 y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Segundo Informe resultante de la Evaluación de los Sobres Nº 2 (Ofertas Económicas), recomendando la adjudicación a la firma KAPPA S.A.----------

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
R E S U E L V E:

Art. 1°) Adjudicar a la firma **KAPPA S.A.** la **Licitación Pública Nacional DIP Nº 05/10 "Contratación de Servicios de Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo del Hospital Ingavi del IPS"**, según el siguiente detalle:----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. María Gloria Aguayo
Dpto. Mantenimiento Infraestructura
Dirección de Infraestructura

ABOG. MIRIAM LUCIA GARLETE

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Dioverti Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

2219

KAPPA S.A.:

Resumen de Precios		
N° Item	**Descripción**	**Precio Unitario del Servicio c/ IVA**
1	Estudios Preliminares	238.000.000
1.1	Relevamiento Planialtimétrico y de arborización existente	119.000.000
1.2	Actualización del relevamiento arquitectónico	119.000.000
2	Ajuste del Anteproyecto (imprevistos)	595.000.000
3	Certificación del Proyecto por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	29.750.000
4	Aprobación Municipal de Planos	59.500.000
4.1	Presupuesto para liquidación de tasas e impuestos municipales	14.875.000
4.2	Carpeta de planos aprobada	44.625.000
5	Desarrollo del Proyecto Arquitectónico detallado	803.250.000
5.1	Planos de Arquitectura	160.650.000
5.2	Detalles Arquitectónicos	160.650.000
5.3	Detalles Constructivos	160.650.000
5.4	Detalles y Planillas de Aberturas	160.650.000
5.5	Memoria Descriptiva y Justificativa	160.650.000
6	Diseño Estructural e Instalaciones	981.750.000
6.1	Memoria y Cálculo del Diseño de las Fundaciones y de la estructura principal del edificio	122.718.750
6.2	Diseño de la Estructura de Techo (si fuese de descripción y tecnología diferente a lo incluido en el ítem anterior)	122.718.750
6.3	Sistema de desagüe pluvial interno y esterno cloacal	122.718.750
6.4	Instalación eléctrica (normal y emergencia)	122.718.750
6.5	Sistema de Corrientes Débiles (seguridad, telefonía e informática)	122.718.750
6.6	Sistema de Prevención y combate de incendios	122.718.750
6.7	Sistema de instalación de gases medicinales	122.718.750
6.8	Sistema de Climatización y Ventilación	122.718.750
7	Especificaciones Técnicas y Planilla de Cómputo y Presupuesto	44.625.000
8	Licencia Ambiental otorgada por la Secretaría del Ambiente (SEAM)	44.625.000
9	Asesoramiento del consultor durante la construcción de la obra	178.500.000
	Monto Total en Guaraníes, IVA incluido:	**2.975.000.000**

Arq. Gloria Aguayo
Patrimonio Infraestructura
Dirección Obras Infraestructura

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. N° 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Dioverti Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

03/9

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Precio total c/ IVA
1	8110158-002	Servicios de Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo del Hospital Ingavi de IPS	2.975.000.000

Monto Total Adjudicado: Dos Mil Novecientos Setenta y Cinco Millones.-

Art. 2°) Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 la elaboración del contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos a presentar para la firma del Contrato.----------

Art. 3°) Encomendar a la Comisión Especial de Estudio de Ofertas la verificación del Contrato y de la documentación de carácter no sustancial faltante.----------

Art. 4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas. ----------

Art. 5°) Dejar establecido que la Dirección de Infraestructura será la dependencia Administradora del Contrato.----------

Art. 6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago conforme a las disposiciones legales y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente.----------

Art. 7°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.---------

Art. 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. María Gloria Aguayo
Dpto. Mantenimiento Infraestructura
Dirección de Infraestructura

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. N° 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

ABOG. MIRIA LUIS GARCETE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Dioverti Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

04/9

2do. INFORME DE EVALUACIÓN – SOBRES Nº 2

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 12 de Noviembre de 2010, se presenta el Segundo Informe resultante de la Evaluación del Sobre Nº 2 (Oferta Económica) inherente a la **Licitación Pública Nacional Nº 05/10 "Contratación de Servicios de Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo del Hospital Ingavi del IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración designó a la Comisión Evaluadora con la integración de los siguientes funcionarios: la Arquitecta Gloria Aguayo Molinas en representación de la Dirección de Infraestructura, el Abog. Daniel Dioverti en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Abog. Mónica Vargas Rodríguez en representación de la Dirección Jurídica y la Abog. Nilda Gladys Garcete Piris en su carácter de Funcionaria Certificada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

1. ANTECEDENTES:

Que, por Resolución Nº 106-020/10 de fecha 05 de Octubre de 2010, el Consejo de Administración ha resuelto en su Art. 1º: *"Aprobar a la empresa KAPPA S.A., oferente calificada en la evaluación de los sobres Nº 1 (DOCUMENTOS TECNICOS Y LEGALES) de la Licitación Pública Nacional DIP Nº 05/10 "Contratación de Servicios de Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo del Hospital Ingavi del IPS", para avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (de ofertas económicas – Sobre Nº 2), debido a que ha superado el puntaje mínimo de 80 puntos y cumplido con todos los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:-*

	KAPPA S.A.
Total Puntaje Técnico	95

En su Art. 2º dispone: Notificar a las Firmas Consultoras de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 94º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Finalmente en su Art. 3º establece: Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a realizar la apertura en un acto público del Sobre Nº 2 – Ofertas Económicas, de la empresa calificada citada en el Art. 1º.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 007544/10 de fecha 05 de Agosto de 2010, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y remite el CDP Nº 3.917/09 con Nº de PAC 197.993 por el monto de Gs. 1.750.000.000.- (Guaraníes Un Mil Setecientos Cincuenta Millones) que afecta al Programa 2, Rubro 260 del Ejercicio Fiscal 2010. La contratación será plurianual y el monto total a afectar es de Gs. 3.500.000.000 (Guaraníes Tres Mil Quinientos Millones).-

Se deja constancia de que la Disponibilidad Presupuestaria es resultado de una Reprogramación Presupuestaria solicitada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Infraestructura a través de Memorandum PR/DIP/Nº 408/2010 de fecha 26 de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. María Gloria Aguayo
Dpto. Mantenimiento Infraestructura
Dirección de Infraestructura

ABOG. NILDA GLADYS GARCETE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Mónica Vargas R. Daniel José Dioverti Prono
Matrícula C.S.J. N° 15.
Dirección Jurídica - I.P.S.
Oficina de Coordinación DGBS

05/9

Julio de 2010, de lo cual se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Nota DBS/SUOC1 Nº 0148/10 de fecha 29 de Julio de 2010.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta Nº 33/10 de fecha 29 de Octubre de 2.010, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de los Sobres Nº 2 (Ofertas Económicas) de la firma que ha calificado en la primera etapa de evaluación, conforme al siguiente detalle:

1. **KAPPA S.A.:** Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 2.975.000.000.- (Guaranies Dos Mil Novecientos Setenta y Cinco Millones) IVA incluido.

Se deja constancia que serán devueltas las propuestas económicas a las firmas que no han calificado.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Que, constituida la Comisión Evaluadora se procede a examinar en segunda etapa únicamente el Sobre Nº 2 (Ofertas Económicas) de la propuesta recibida. En ese sentido, en primer lugar se realiza la verificación de la documentación sustancial, según el siguiente detalle:

Nº de Orden	Documentos Sustanciales	KAPPA S.A.
1	Carta Oferta – Propuesta Económica	**Cumple**

Se aclara que la Garantía de Mantenimiento de Oferta no fue requerida a los Oferentes en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Art. 53 de la Ley Nº 2051/2003, por tratarse de una contratación de Consultoría. Por lo tanto, no se evalúa la presentación de dicho documento.

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente calificada, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no tiene errores aritméticos.

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

				Costo Estimado	KAPPA S.A.
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Código de Catalogo**	***Precio total c/ IVA***	**Precio total c/ IVA**
1	Servicios de Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo del Hospital Ingavi de IPS	1	8110158-002	***3.500.000.000***	2.975.000.000

7. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. María Gloria Aguayo
Dpto. Mantenimiento Infraestructura
Dirección de Infraestructura

ABOG. NILDA CLAUDYS GARCETE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Dioverti Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

06/9

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4º PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2.051/03 y las normativas vigentes, se eleva el presente informe con la sugerencia de adjudicación conforme al siguiente CUADRO:

KAPPA S.A.:

Resumen de Precios

N° Item	Descripción	Precio Unitario del Servicio c/ IVA
1	Estudios Preliminares	238.000.000
1.1	Relevamiento Planialtimétrico y de arborización existente	119.000.000
1.2	Actualización del relevamiento arquitectónico	119.000.000
2	Ajuste del Anteproyecto (imprevistos)	595.000.000
3	Certificación del Proyecto por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	29.750.000
4	Aprobación Municipal de Planos	59.500.000
4.1	Presupuesto para liquidación de tasas e impuestos municipales	14.875.000
4.2	Carpeta de planos aprobada	44.625.000
5	Desarrollo del Proyecto Arquitectónico detallado	803.250.000
5.1	Planos de Arquitectura	160.650.000
5.2	Detalles Arquitectónicos	160.650.000
5.3	Detalles Constructivos	160.650.000
5.4	Detalles y Planillas de Aberturas	160.650.000
5.5	Memoria Descriptiva y Justificativa	160.650.000
6	Diseño Estructural e Instalaciones	981.750.000
6.1	Memoria y Cálculo del Diseño de las Fundaciones y de la estructura principal del edificio	122.718.750
6.2	Diseño de la Estructura de Techo (si fuese de descripción y tecnología diferente a lo incluido en el ítem anterior)	122.718.750
6.3	Sistema de desagüe pluvial interno y esterno cloacal	122.718.750
6.4	Instalación eléctrica (normal y emergencia)	122.718.750
6.5	Sistema de Corrientes Débiles (seguridad, telefonía e informática)	122.718.750
6.6	Sistema de Prevención y combate de incendios	122.718.750
6.7	Sistema de instalación de gases medicinales	122.718.750
6.8	Sistema de Climatización y Ventilación	122.718.750
7	Especificaciones Técnicas y Planilla de Cómputo y Presupuesto	44.625.000
8	Licencia Ambiental otorgada por la Secretaría del Ambiente (SEAM)	44.625.000
9	Asesoramiento del consultor durante la construcción de la obra	178.500.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. María Gloria Aguayo
Dpto. Mantenimiento Infraestructura
Dirección de Infraestructura

ABOG. MILVIA CARDOZO GARCETE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Dioverti Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

Abog. Mónica Vargas A.
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

07/9

	Monto Total en Guaraníes, IVA incluido:	**2.975.000.000**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio total c/ IVA
1	8110158-002	Servicios de Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo del Hospital Ingavi de IPS	1	2.975.000.000

Monto Total Adjudicado: Dos Mil Novecientos Setenta y Cinco Millones.-

8. DISTRIBUCION DE ADJUDICACION POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción del Programa Presupuestario	Rubro	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA – Ejercicio 2010	Total Adjudicado – Ejercicios 2011, 2012 y 2013
02	Asistencia Médica General	260 – Servicios Técnicos y Profesionales	1.750.000.000	1.225.000.000

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada y al respectivo Pliego de Bases y Condiciones, el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores de la empresa expedido por la Dirección General de los Registros Públicos vigente.

b) Constancia de no Interdicción de la empresa oferente calificada, de los Directores, cuando por los Estatutos Sociales detentan la Representación de la firma; y de los representantes convencionales, vigentes, expedidos por la Dirección General de Registros Públicos – Sección interdicciones.

c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS o Constancia de no estar inscripto en el IPS.

d) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe.-

Arq. Gloria Aguayo Molinas
Dirección de Infraestructura

Abog. Mónica Vargas Rodríguez
Dirección Jurídica

Abog. Daniel Dioverti
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Nilda Gladys Garcete
Funcionaria Certificada DNCP

08/9

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

M E M O R A N D U M

Para: **SUOC N° 1 – Dirección de Infraestructura.-**
De: **Comisión Especial de Estudio de Ofertas, LPN DIP N° 05/10.-**
Ref.: **Informe de Evaluación – Segunda Etapa.-**
Fecha: **Asunción, 22 de Noviembre de 2010.-**

Por el presente se eleva a consideración de la Sub Unidad Operativa N° 1 de la Dirección de Infraestructura y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe de Evaluación (Segunda Etapa – Ofertas Económicas) de la Oferta calificada en la Licitación Pública Nacional DIP N° 05/10 para la **"Contratación de Servicios de Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo del Hospital Ingavi del IPS".-**

Se adjunta al presente Memorándum el siguiente documento:

1. Proyecto de Resolución que Adjudica la LPN DIP N° 05/10.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Dioverti Prono
Dpto. de Coordinación

Abog. Daniel Dioverti Prono
Comisión Evaluadora
LPN DIP N° 05/10

ABOGADA FUTS GAMBERG

Abog. Mónica Vargas
Matrícula C.S.J. N° 15.778
Dirección Jurídica - I.P.S

Recibido 23/11/10
Juan J. Sanchez

09/9